

## Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración	Número de modificación
2/08/2024	1

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>Clave y nombre del proyecto</b>	R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero

Modificación Artículo 15 numeral 4	
Titular de la UR	
Líder de Proyecto	
Fecha de inicio	
Fecha de término	
Redacción de objetivo	
Alcance sin impacto presupuestal	
Justificación sin impacto presupuestal	
Transferencia de recursos de proyectos de la UR	X
Reducción por ahorro o economías	

Modificación Artículo 15 numeral 5	
Nuevo proyecto	
Ampliación líquida interna	
Ampliación y cambio de fuente de financiamiento	
Cambio de UR	
Cancelación	
Alcance con impacto presupuestal	
Reducción	
Transferencia de recursos proyectos de diferentes UR's	
Incremento capítulo 1000 Servicios personales	X

Montos de modificación					
Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado Anterior	Reducción (-)	Ampliación (+)	Total (=)
1000	1,326,698			543,871	1,870,569
2000-6000					
1000 TIC				462,923	462,923
2000-6000 TIC					
<b>Total</b>	<b>1,326,698</b>			<b>1,006,794</b>	<b>2,333,492</b>

<b>Justificación</b>	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 15, numeral 4, inciso g) y numeral 5, inciso i) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (LACIP), se solicitan las siguientes modificaciones al proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Trasferencia de recursos entre proyectos de la misma UR equivalente al 10% o 50 millones de pesos acumulado del total del proyecto autorizado, sin considerar capítulo 1000.</b></li> <li><b>Adecuaciones que deriven de modificaciones a la estructura ocupacional y/o incrementos en la asignación del capítulo 1000 Servicios personales del proyecto.</b></li> </ol> <p><b>Justificación de modificación al proyecto R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero.</b></p>
	<p>El proyecto "R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero", con un presupuesto de 1,326,698.00, tiene el objetivo de evaluar de forma integral el funcionamiento del proceso del voto de las y los mexicanos en el extranjero, a través del análisis y valoración de aspectos normativos, tecnológicos, de promoción y procedimentales en las tres modalidades del ejercicio del voto, con la finalidad de consolidar acciones de mejora.</p>
	<p>En una <b>Primera Etapa</b> se pretende realizar la evaluación de los Sistemas de Registro para Votar desde el Extranjero y del Sistema de Procesamiento de solicitudes para</p>

Votar desde el Extranjero y los componentes externos que les dan servicio, así como realizar un levantamiento y la definición de requerimientos de mejora a partir de las experiencias en la operación de los diversos módulos y etapas del ejercicio del voto extraterritorial desde el punto de vista del usuario, de manera que se integren mejoras o áreas de oportunidad en la recepción y el procesamiento de las solicitudes para votar desde el extranjero que incida en aquellas vulnerabilidades que puedan repercutir desde las etapas iniciales del proceso y durante el desarrollo del ejercicio del voto más adelante.

Para ello, se plantea sistematizar la experiencia y desarrollo de las herramientas y sistemas tecnológicos que intervinieron en el proceso electoral del pasado 2 de junio, y a partir de ello, elaborar un documento que recoja el resultado del análisis, evaluación y propuestas de mejora para establecer, en su caso, un replanteamiento integral del proceso, señalando las soluciones que tuvieron un desempeño adecuado y aquellas que requieren un ajuste.

A partir de este documento se podrá establecer, en una **Segunda etapa** durante 2025, la reingeniería en los aspectos y procesos que plantearon oportunidades y desafíos en la operación y con base en ello, hacer el desarrollo e implementación de las herramientas o soluciones que sean identificadas como aspectos de mejora.

Para la **Primera etapa**, se consideran las siguientes actividades:

1. Reuniones con las diferentes Unidades Responsables que participan de manera transversal en el proyecto en alguno de los sistemas o productos derivados de ellos, como la UTSI, DEOE y DECEyEC;
2. Reuniones al interior de la DERFE con INETEL y otras áreas que participaron en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en las etapas y procesos de Recepción, Clarificación, Verificación de la Situación Registral y Determinación normativa de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE, así como de los sistemas y herramientas relacionados con estas actividades.
3. Integración y análisis de las necesidades y mejoras planteadas en las reuniones de trabajo;
4. Retroalimentación con las áreas para la propuesta de solución integral y, en su caso reingeniería de procesos o sistemas.
5. Integración del documento con la recapitulación de la Primera Etapa y la propuesta de modelo a seguir, así como soluciones de mejora a partir de los requerimientos obtenidos y las herramientas y soluciones planteadas.

En este sentido, resulta indispensable recuperar el conocimiento del personal que cuenta con la experiencia del proceso electoral que está concluyendo y sistematizar los aprendizajes y lecciones aprendidas de manera que permita optimizar y asegurar la certeza en los sistemas que se verán involucrados en la generación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para próximos procesos electorales y sus productos asociados en las tres modalidades del voto desde el extranjero.

Por lo anterior, se requiere la creación de 9 plazas, de manera escalonada, distribuidas de conformidad con lo siguiente:

Proceso o etapa	Cant.	Personal	Actividad a desarrollar	Entegable	Periodo
Personal del Sistema de procesamiento de SIILNERE	1	Lider de Proyecto SIIRFE Senior	Levantamiento de requerimientos de mejora con las diferentes áreas usuarias de la DERFE y externas involucradas (Etapa de Clarificación, Etapa de Verificación e Situación Registral, Etapa de Determinación Normativa).	Documento de requerimientos obtenidos así como de las herramientas y soluciones planteadas por las diferentes áreas usuarias, así como de mejoras técnicas en el desarrollo de los sistemas.	Del 16/08/2024 al 31/12/2024
	1	Coordinador de Analisis y Calidad de Software			
Personal de Determinación normativa de SIILNERE	2	Abogado Normativo del Voto en el Extranjero	Evaluación del módulo y proceso de determinación normativa de solicitudes para votar desde el extranjero y de los Sobres voto que remite la ciudadanía para la integración a fin de identificar mejoras a procedimientos y sistemas..	Soluciones y/o herramientas innovadoras que propicien mayor certeza en el establecimiento de la identidad de la persona electora y de los procesos de determinación.	16/08/2024 al 31/12/2024
	1	Integrador en Materia del Voto en el Extranjero			
Personal de Clarificación de SIILNERE	2	Analista de Solicitudes VMRE	Evaluación del módulo de recepción y clarificación de solicitudes para votar desde el extranjero para la integración de mejoras a procedimientos y sistemas que deberán considerarse.	Propuesta y análisis de la herramientas disponibles y las que pudieran incorporarse a la etapa de revisión y recepción de la documentación inicial de la Solicitud de Inscipción a la LNERE.	01/09/2024 al 31/12/2024
Personal de Integración, envío y recepción de PEP y SVP	2	Auxiliar de distribución paquete PEP	Análisis del módulo de integración de PEP y de recepción y envío de solicitudes para votar desde el extranjero a fin de identificar mejoras a procedimientos y sistemas.	Aporta lecciones aprendidas con los proveedores y lo sistemas asociados, así como durante la integración de los PEP	01/11/2024 al 31/12/2024

El total de las plazas asciende a un monto de \$1,006,794.00 para su contratación escalonada durante los meses de agosto a diciembre. Estas plazas fueron validadas por la DEA en su memoria de cálculo y en los formatos 5 y anexo 8 que se remitieron para su revisión. Por lo que, para contar con ellas, se requiere una ampliación presupuestal mediante la transferencia de recursos entre proyectos de la misma UR.

En este sentido, el Proyecto F117610 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal, tiene un presupuesto aprobado de \$85,324,700.00, con el objetivo de implementar la puesta en operación de los mecanismos para la

participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de asegurar la posibilidad del ejercicio del voto para el Proceso Electoral Federal.

Al término del proceso y de las conciliaciones realizadas en su presupuesto, cuenta con recursos disponibles en la partida 33604 que corresponden a las economías en la producción de sobres voto para la recepción de las boletas electorales, por un costo menor a lo presupuestado y una participación de la ciudadanía en la modalidad postal inferior a la estimada, por lo que se solicita la transferencia por un monto de \$1,006,794.00 (UN MILLÓN SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) al proyecto "R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero", ya que no afecta los objetivos ni alcances del proyecto.

Clave	Proyecto	Modificación
F117610	Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal	Transfiere: <b>Partida 33604 1,006,794.00</b>
R117610	Voto de las y los mexicanos en el extranjero	Recibe: <b>1,006,794.00 capítulo 1000</b>

Cabe señalar, que el cálculo de la plantilla fue validado por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Finalmente, se solicita la apertura de la aplicación *Hyperion Planning*, con las estructuras necesarias para registrar las aportaciones de los OPL en este Proyecto:

### Capítulo 1000

Dice:

UR Ejerce	SPG	PP	Py	Partida	Año Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OF11	SPG077	R005	R117610	12101	1,109,406	0	0	0	0	0	0	184,901	184,901	184,901	184,901	184,901	184,901
OF11	SPG077	R005	R117610	13202	176,820	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176,820
OF11	SPG077	R005	R117610	14401	1,824	0	0	0	0	0	0	304	304	304	304	304	304
OF11	SPG077	R005	R117610	39801	38,648	0	0	0	0	0	0	0	5,557	5,557	5,557	5,557	16,420
<b>Total</b>					<b>1,326,698</b>	-	-	-	-	-	-	<b>185,205</b>	<b>190,762</b>	<b>190,762</b>	<b>190,762</b>	<b>190,762</b>	<b>378,448</b>

#### Capítulo 1000 TIC

UR Ejerce	SPG	PP	Py	Partida	Año Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-----------	-----	----	----	---------	-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

### Capítulo 1000

Debe decir:

#### Capítulo 1000

UR Ejerce	SPG	PP	Py	Partida	Año Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OF11	SPG077	R005	R117610	12101	1,109,406	0	0	0	0	0	0	184,901	184,901	184,901	184,901	184,901	184,901
OF11	SPG077	R005	R117610	13202	176,820	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176,820
OF11	SPG077	R005	R117610	14401	1,824	0	0	0	0	0	0	304	304	304	304	304	304
OF11	SPG077	R005	R117610	39801	38,648	0	0	0	0	0	0	0	5,557	5,557	5,557	5,557	16,420
OF11	SPG047	R005	R117610	12101	236,255	0	0	0	0	0	0	0	26,251	52,501	52,501	52,501	52,501
OF11	SPG047	R005	R117610	13202	34,038	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,038
OF11	SPG047	R005	R117610	14401	915	0	0	0	0	0	0	0	183	183	183	183	183
OF11	SPG047	R005	R117610	39801	8,141	0	0	0	0	0	0	0	0	791	1,582	1,582	4,186
OF11	SPG083	R005	R117610	12101	224,006	0	0	0	0	0	0	0	0	35,001	35,001	77,002	77,002
OF11	SPG083	R005	R117610	13202	32,076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,076
OF11	SPG083	R005	R117610	14401	732	0	0	0	0	0	0	0	0	122	122	244	244
OF11	SPG083	R005	R117610	39801	7,708	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,054	1,054	5,600
<b>Total</b>					<b>1,870,568</b>	-	-	-	-	-	-	<b>185,205</b>	<b>217,196</b>	<b>279,360</b>	<b>281,205</b>	<b>323,328</b>	<b>584,275</b>

#### Capítulo 1000 TIC

UR Ejerce	SPG	PP	Py	Partida	Año Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OF11	SPG999	R011	R117610	12101	375,305	0	0	0	0	0	0	0	41,701	83,401	83,401	83,401	83,401
OF11	SPG999	R011	R117610	13202	60,192	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,192
OF11	SPG999	R011	R117610	14401	610	0	0	0	0	0	0	0	122	122	122	122	122
OF11	SPG999	R011	R117610	39801	13,087	0	0	0	0	0	0	0	0	1,254	2,507	2,507	6,819
OF11	SPG999	R011	R117610	14101	5,850	0	0	0	0	0	0	0	650	1,300	1,300	1,300	1,300
OF11	SPG999	R011	R117610	14105	1,863	0	0	0	0	0	0	0	0	207	0	828	828
OF11	SPG999	R011	R117610	14302	1,908	0	0	0	0	0	0	0	212	424	424	424	424
OF11	SPG999	R011	R117610	14201	2,934	0	0	0	0	0	0	0	0	326	0	1,304	1,304
OF11	SPG999	R011	R117610	14301	1,174	0	0	0	0	0	0	0	130	261	261	261	261
<b>Total</b>					<b>462,923</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>42,815</b>	<b>87,295</b>	<b>88,015</b>	<b>90,147</b>	<b>154,651</b>

Presupuesto aprobado:	\$ 1,326,698.00
Ampliación por Transferencia:	<b>\$ 1,006,794.00</b>
<b>Presupuesto Modificado 1:</b>	<b>\$ 2,333,492.00</b>

### Alta de Estructura Programática

Si	No
X	

UR	SPG	PP	PY	Partida
OF11	SPG 047	R005	R117610	12101
OF11	SPG 047	R005	R117610	13202
OF11	SPG 047	R005	R117610	39801
OF11	SPG 047	R005	R117610	14401
OF11	SPG 083	R005	R117610	12101
OF11	SPG 083	R005	R117610	13202
OF11	SPG 083	R005	R117610	39801
OF11	SPG 083	R005	R117610	14401
OF11	SPG 999	R005	R117610	12101
OF11	SPG 999	R005	R117610	13202
OF11	SPG 999	R005	R117610	39801
OF11	SPG 999	R005	R117610	14401
OF11	SPG 999	R005	R117610	14101
OF11	SPG 999	R005	R117610	14105
OF11	SPG 999	R005	R117610	14302
OF11	SPG 999	R005	R117610	14201
OF11	SPG 999	R005	R117610	14301

---

**Mtro. Cuitláhuac Osorio Ayllón**  
 Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del  
 Registro Federal de Electores  
**Líder de Proyecto**

